



**CONTRATO DE SUMINISTRO**  
Procedimiento Abierto según  
Instrucciones Internas de Contratación  
Procedimiento número 170

ACTA.

APERTURA DE SOBRES Nº 2.

CONTRATO DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y  
PUESTA EN SERVICIO DE LOS  
AEROGENERADORES DE LOS PARQUES  
EÓLICOS ARETÉ, LA ROCA Y COMPLEJO  
MEDIOAMBIENTAL DE ARICO.

Siendo las 12:00 horas del día 20 de octubre de 2017, se reúnen en las oficinas de ITER, S.A., en Granadilla de Abona, Tenerife, el Órgano de Valoración del procedimiento de contratación con número 170.

Dando apertura al acto, el Secretario da la bienvenida a los asistentes haciendo referencia al número y el tipo de contrato y al objeto concreto del mismo (SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE LOS AEROGENERADORES DE LOS PARQUES EÓLICOS ARETÉ, LA ROCA Y COMPLEJO MEDIOAMBIENTAL DE ARICO) así como a la comparecencia de los miembros del Órgano de Valoración conforme a lo previsto en el **Anexo XII del PCP**.

El secretario realiza una explicación sobre la tramitación del procedimiento que se va a seguir y, concretamente, sobre el trámite de valoración de la documentación requerida a los licitadores en el denominado *SOBRE Nº 2: "PROPUESTA SUJETA A JUICIO DE VALOR"*.

En la reunión, el Presidente da cuenta a los asistentes de que el número de proposiciones recibidas es 3 y, en referencia a la calificación de la documentación de los **SOBRES Nº UNO**, señala:

Para el **LOTE UNO**.

- Respecto del licitador Enercon GmbH la documentación general presentada es correcta en todos sus términos.
- Respecto del licitador Siemens Gamesa Renewable Energy Eolica, S.L., la documentación general presentada es correcta en todos sus términos.
- Respecto del licitador Vestas Eólica, S.A.U., la documentación general presentada no fue correcta en todos sus términos, dado que se presentó una declaración responsable con contenido distinto al previsto en los pliegos de contratación y no se presentó el documento original para la acreditación de la constitución de la garantía provisional exigida en los pliegos.

En consecuencia, se tramitaron sendos requerimientos de subsanación que fueron atendidos diligentemente, con lo que la propuesta es aceptada y se tiene por correcta en todos sus términos.

Se realiza mención expresa a las fechas de notificación de los requerimientos de subsanación acordados y a la recepción en plazo de los documentos objeto de subsanación.

Para el **LOTE DOS**.

- Respecto del licitador Enercon GmbH la documentación general presentada es correcta en todos sus términos.
- Respecto del licitador Siemens Gamesa Renewable Energy Eolica, S.L., la documentación general presentada es correcta en todos sus términos.
- Respecto del licitador Vestas Eólica, S.A.U., la documentación general presentada no fue correcta en todos sus términos, dado que se presentó una declaración responsable con contenido distinto



al previsto en los pliegos de contratación y no se presentó el documento original para la acreditación de la constitución de la garantía provisional exigida en los pliegos.

En consecuencia, se tramitaron sendos requerimientos de subsanación que fueron atendidos diligentemente, con lo que la propuesta es aceptada y se tiene por correcta en todos sus términos.

Se realiza mención expresa a las fechas de notificación de los requerimientos de subsanación acordados y a la recepción en plazo de los documentos objeto de subsanación.

El Presidente invita a los asistentes a que formulen las observaciones que estimen oportunas, sin que ningún representante formule apreciación al respecto. Asimismo, el Presidente menciona la irremediable exclusión del procedimiento de licitación de aquellos licitadores que hayan incorporado en el **SOBRE N° DOS** documentación acreditativa de los criterios de valoración matemáticos (**SOBRE N° TRES**), con carácter previo a la apertura de sobres.

El Secretario procede a la apertura de los sobres por orden alfabético, dando traslado al Presidente, primero, y a los vocales, después, del contenido de los mismos para su cotejo por éstos, sin que se aprecien defectos o errores aparentes en ninguno de ellos.

Seguidamente, el secretario informa a los asistentes del traslado a los técnicos de la sociedad del contenido de los sobres para su valoración, cuyos resultados se conocerán, en todo caso, con anterioridad a la apertura de los denominados **SOBRES N° TRES**.

El Presidente, concluida la apertura de los sobres, invita nuevamente a los asistentes a que expongan cuantas observaciones o reservas estimen oportunas en relación con el acto celebrado sin que ningún representante formule apreciación al respecto

Y en virtud de lo anterior, se acuerda:

1. Requerir a los servicios técnicos que emitan informe sobre las propuestas sujetas a juicio de valor.
2. Proceder a la publicación en el Perfil del Contratante y notificación a los licitadores de las decisiones adoptadas.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 12:30 horas en Granadilla de Abona, a 20 de octubre de 2017.



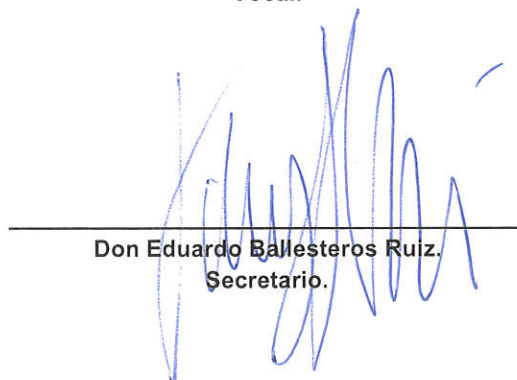
Doña Maria Paz Friend Monasterio.  
Presidenta.



Don Guillermo Galván García.  
Vocal.



Doña Esther Friend Monasterio.  
Vocal



Don Eduardo Ballesteros Ruiz.  
Secretario.